



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

“AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”



**CIRCULAR CJCDMX 18/2017**

**TITULARES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 37-20/2017**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de mayo del año dos mil diecisiete y de conformidad con lo que estatuyen los artículos 195 y 199 fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del distrito Federal, en relación con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interno de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** suspender los efectos del punto PRIMERO del acuerdo 13-10/2017 emitido en sesión del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, respecto de la aplicación de la fecha treinta de junio del año en curso, señalada como límite para el uso de libros físicos; asimismo se suspenden los efectos de la aplicación de los acuerdos plenarios 41-12/2017 y 13-15/2017, emitidos en sesiones de fechas siete y veintinueve de marzo del presente año, hasta en tanto se definan los campos requeridos en cada uno de los libros digitales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

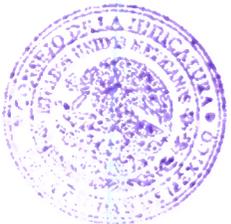
**ATENTAMENTE**

Ciudad de México a 12 de junio de 2017

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARIA GENERAL